

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

El Suscrito **Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sesenta y Cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República y en el marco de sus atribuciones y a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión**, basandome en las siguientes consideraciones:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día de mañana 29 de junio se cumple 1 año del atroz asesinato de mi amigo Antonio de la Cruz excelente periodista y de su hija Cinthia una joven estudiante con un futuro prometedor quienes fueron acibillados al salir de su domicilio, desde que la Fiscalía General atrajo la investigación no hay detenidos y se desconocen los avances de la investigación para dar con los autores intelectuales y materiales de los homicidios ante ello hoy levanto la voz ante la "falta de atención" por parte de las autoridades federales, hacia las agresiones de que pueden ser objeto los periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Dentro de la poca información de los hechos, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), realizo una línea de investigación que entrevistó a familiares, amigos cercanos y compañeros de trabajo de Antonio de la Cruz, para establecer líneas de investigación, pero ya no se supo de más diligencias de escritorio y campo.

Lo último que se supo es que el ex subsecretario de Seguridad Pública, Ricardo Mejía Berdeja, informó que la Fiscalía General concluyó una parte de la indagatoria y que tenía listas solicitudes de aprehensión contra presuntos responsables del asesinato de Antonio de la Cruz y de su hija, Cynthia, sin embargo, nada de eso ha ocurrido.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



El asesinato de periodistas no es nuevo en el país, durante el sexenio de Felipe Calderón, se tuvo el conocimiento del asesinato de al menos 48 periodistas, asimismo en la administración de Enrique Peña Nieto se contabilizaron 47 casos y en la actual administración llevaba hace un año 37 asesinatos de periodistas.

En este sentido, hoy su familia, amigos y el gremio periodístico nos hemos preguntado qué ha pasado, con la situación jurídica del Caso de Antonio de la Cruz y su hija, no queremos que este asunto sea uno más del 90% de los crímenes contra las y los periodistas quedan impunes en nuestro país.

En este tenor, es importante resaltar que el periodismo representa memoria histórica, desarrollo del conocimiento y cumple una labor para la sociedad pues fomenta el esparcimiento de la información hacia la ciudadanía. La libertad de expresión y el derecho a la información son pilares de una democracia sólida y garantizar que nadie muera por informar es una obligación del Estado.

Como consecuencia de lo anterior, el Comité para la Protección de Periodistas, organización independiente que promueve la libertad de prensa, "nombró a México como el país más peligroso para ejercer el periodismo, debido a las condiciones de corrupción de las autoridades y el acoso del crimen organizado". Que lamentable.

Los asesinatos de periodistas aleja al país de una nación democrática y progresista, pues se estima que, al menos 1 periodista es asesinado cada 3 semanas durante este sexenio, por ello, considera importante que este caso, no queden impune, por lo que exhorto a las autoridades resuelvan a la brevedad posible este crimen.

Señoras y Señores Diputados, por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93, numeral 5, y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicitamos la dispensa de fases del procedimiento, y con base en lo anteriormente motivado y fundado se someta a discusión y votación en este acto, el presente Proyecto de Punto de Acuerdo.

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO ÚNICO. - Esta Sesenta y Cinco Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República y en el marco de sus atribuciones y a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión se resuelva a la brevedad posible la investigación del caso del periodista Antonio de la Cruz y su hija Cinthia de la Cruz, asesinados en el mes de junio de 2022 en Cd. Victoria, Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ
DIPUTADO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS